OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

may. 14 (Rev.)
OC-14-18

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, CÉSAR R. MIRANDA, Funcionario Principal de 2200
(nombre) (número de entidad)

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En San Juan, Puerto Rico 27 de agosto de 2014

Declarante

Afidávit Núm. 1317

Jurado y suscrito ante mí por César R. Miranda, mayor de edad, en calidad de Secretario Justicia y vecino/a de Dorado, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante ——.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de agosto de 2014.

Notario Público

Exento de cancelar el sello a favor de la Sociedad para Asistencia Legal de Puerto Rico, en virtud de la Ley Núm. 47 de junio de 1982, según enmendada.

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014**, y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la opción *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.